



RESOLUCIÓN JEFATURAL

N° 016- 2019-PRODUCE/UE 003: FCHD-ACP

Lima, 29 de marzo de 2019

VISTO:

El Informe Técnico N° 036 -2019-PRODUCE/UE003: FCHD-ACP/UAF-ARH de fecha 28 de marzo de 2019 y el Acta N° 01-2019 de fecha 26 de marzo de 2019, mediante la cual el Comité de Planificación de la Capacitación valida el Plan de Desarrollo de las Personas propuesto por el Responsable del Área de Recursos Humanos y Memorando N° 015-2019-PRODUCE/UE003: FCHD-ACP/UAF, de fecha 29 de marzo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 141-2013-PRODUCE se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 003: "Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 333-2017-PRODUCE de fecha 13 de julio de 2017, se aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado" que establece la organización interna de la Unidad Ejecutora 003: "Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado";

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, con el cual se aprueban las normas de capacitación y rendimiento para el sector público, que establecen en su artículo 3° que la planificación del desarrollo de las personas se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación a SERVIR del Plan de Desarrollo de Personas - PDP;

Que, la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil en su artículo 10° señala: "La finalidad de la capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales";

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", que tiene como finalidad desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos;



Que, la Directiva precitada en su numeral 6.4.1.4. define al Plan de Desarrollo de las Personas – PDP como el instrumento de gestión para planificación de la capacitación de cada entidad, el cual se elabora a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación teniendo una vigencia anual y se aprueba mediante Resolución del titular de la entidad;

Que, mediante Memorando N° 001-2019-PRODUCE/UE003:FCHD-ACP/CPC 2019 de fecha 28 de marzo de 2019, el Presidente del Comité de Planificación de la Capacitación remite a la Jefatura de la Unidad Ejecutora 003:FCHD-ACP, el Acta N° 001-2019 de fecha 26 de marzo de 2019 en la cual se ha validado el Plan de Desarrollo de las Personas PDP 2019 de la Unidad Ejecutora 003: “Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado”, elaborado por el Área de Recursos Humanos;

Que, en virtud a lo señalado en los considerandos precedentes es necesario aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2018 de la Unidad Ejecutora 003: FCHD- ACP;

Que, con el visto de la Responsable de la Unidad de Asesoría Legal, de la Responsable de la Unidad de Administración y del Responsable del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora 003: “Fomento al Consumo Humano Directo –A Comer Pescado”; y,

Que, de conformidad con la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil y su modificatoria, Decreto Legislativo N° 1025 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE y la Resolución Ministerial N° 333-2017/PRODUCE que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Unidad Ejecutora 003: “Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado”;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Plan de Desarrollo de las Personas– PDP 2019 de la Unidad Ejecutora 003: “Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado”, cuyo texto en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Área de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Finanzas, implemente las actividades de capacitación correspondientes al Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP 2019 de la Unidad Ejecutora 003: “Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado”, que se aprueba en el artículo 1 de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR la presente Resolución al Responsable del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora 003: FCHD-ACP, para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese y comuníquese.



Carlos Castilla Mallico
Jefe de la Unidad Ejecutora 003
Fomento al CHD - “A Comer Pescado”





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS PDP – 2019 DE LA UNIDAD EJECUTORA 003: FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO – A COMER PESCADO





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS PDP – 2019 DE LA UNIDAD EJECUTORA 003: FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO – A COMER PESCADO

I.- PRESENTACIÓN:

Con Resolución Ministerial N° 141-2013-PRODUCE del 12 de abril de 2013 se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo – “A Comer Pescado”.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 333-2017/PRODUCE de fecha 13 de julio de 2017, se aprueban los Lineamientos para la Gestión de la Unidad Ejecutora N° 003: Fomento al Consumo Humano Director – A Comer Pescado en su artículo 19 señala como función del Área de Recursos Humanos: “a) Ejecutar los procesos y acciones vinculadas con los Sistemas de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con la normatividad vigente”.

Cabe señalar la Unidad Ejecutora 003 tiene por objeto ejecutar las operaciones administrativas, financieras y presupuestales para el cumplimiento de las actividades de los programas y proyectos que le sean asignados, logrando su implementación conforme a los lineamientos del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción.

La Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil establece que el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos comprende 7 subsistemas, entre los que se encuentra el Subsistema de Gestión del Desarrollo y la Capacitación que a su vez comprende los procesos de capacitación y progresión en la carrera.

En ese contexto, el Plan de Desarrollo de las Personas 2019 de la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado, servirá para potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollo de habilidades que permitirán mejorar el desempeño y el cierre de brechas de nuestros servidores, habiendo sido elaborado, aplicando los criterios de beneficio de la acción de capacitación, funciones del servidor y objetivos de capacitación, conforme lo dispone la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas” aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE.

II.-MIRADA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

2.1 VISIÓN

La Unidad Ejecutora 003:Fomento al Consumo Humano Directo- A Comer Pescado, se alinea a la misión institucional establecida en el PEI 2018-2020 del Ministerio de la Producción, aprobado con Resolución Ministerial N° 636-2017-PRODUCE, definida como: “Promover el desarrollo de los agentes del sector productivo,





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

fomentando la innovación, la calidad y sostenibilidad ambiental, contribuyendo a la competitividad del Sector”.

2.2 MISIÓN

Cabe precisar que, el cumplimiento de la Misión Institucional coadyuvara al alcance de la Visión Sectorial, definida como: “Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad”. Esta Visión Sectorial se encuentra establecida en el PESEM 2017-2021 del Sector Producción, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 354-2017-PRODUCE en la que la UE 003: FCHD – ACP contribuye.

III.- OBJETIVOS Y FINALIDAD DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO

3.1 OBJETIVO GENERAL

La Unidad Ejecutora 003 tiene por objetivo ejecutar las operaciones administrativas, financieras y presupuestales para el cumplimiento de las actividades de los programas y proyectos de le sean asignados, logrando su implementación conforme a los lineamientos del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura.

3.3 FINALIDAD

La finalidad de la Unidad Ejecutora es iniciar, planificar, ejecutar, dirigir, supervisar y cerrar los procesos para la implementación de los programas y/o proyectos que sean asignados conforme a los lineamientos del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción.

De otro lado, la Unidad Ejecutora 003: “Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado”, se encarga del presupuesto que se le asigna para la ejecución del Programa Nacional “A Comer Pescado” – PNACP, teniendo además por encargo la ejecución del Proyecto “Adaptación al cambio Climático del Sector Pesquero y del Ecosistema Marino Costero del Perú” y PROFONANPE.

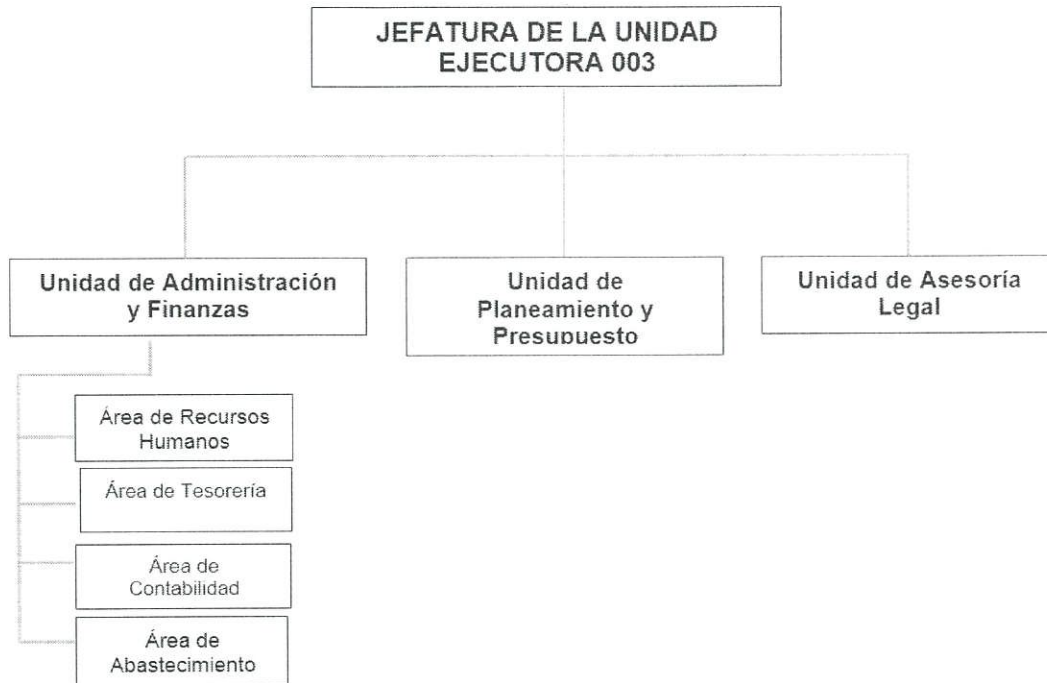
IV.- ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIDAD EJECUTORA 003. FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO – A COMER PESCADO

Mediante Resolución Ministerial N° 333-2017-PRODUCE en su artículo 9° establece la estructura de la Unidad Ejecutora 003: “Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado de la siguiente manera:





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



V.- NÚMERO DE SERVIDORES CIVILES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD:

La Unidad Ejecutora 003: FCHD-ACP, administra un total de 26 servidores civiles comprendidos en el régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios - CAS.



VI.- MARCO NORMATIVO:

El Plan de Desarrollo de las Personas de la Unidad Ejecutora 003:FCHD-ACP, ha sido elaborado teniendo en cuenta las siguientes normas:

- 6.1 Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil.
- 6.2 Decreto Supremo N° 040-2014-PCM- Reglamento de la Ley del Servicio Civil.
- 6.3 Decreto Supremo N° 117-2017-PCM - Decreto Supremo que modifica la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- 6.4 Decreto Legislativo N° 1025 – Aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público.
- 6.5 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE se aprobó la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas”.



VII.- OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN

7.1 Objetivo General





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Promover el desarrollo de las capacidades profesionales y técnicas de los servidores de la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado y de los programas y proyecto que sean asignados por el Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, en los aspectos relacionados al conocimiento, habilidades, aptitudes y valores que contribuyan a fortalecer y desarrollar capacidades y competencias para la mejora de su desempeño, con el fin de lograr los objetivos institucionales orientados a resultados.

7.2 Objetivos Específicos

El Plan de Desarrollo de las Personas tiene como objetivos específicos los siguientes:

- Buscar el desarrollo profesional y técnico de los servidores civiles.
- Contribuir a la mejora de la calidad de los servicios y actividades de la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado y de los programas y proyecto que sean asignados.
- Orientar los esfuerzos de capacitación hacia la retención del talento, asegurando la permanencia de los servidores en la institución.
- Reducir las brechas y actualizar conocimientos y capacidades técnicas de los servidores a fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales con enfoque de resultados.
- Contribuir con la generación de capacidades de los servidores orientados a optimizar procesos dentro del marco de mejoramiento continuo relacionado a la modernización del Estado.



VIII.- FINALIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS:

El Plan de Desarrollo de las Personas tiene como finalidad:

- Potenciar las capacidades y competencias de los servidores de la Unidad Ejecutora 003: FCHD-ACP para mejorar su desempeño.
- Fortalecer las competencias requeridas para el perfil del puesto, de conformidad a lo dispuesto por la Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR.



IX.- VIGENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS:

El Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2019, entra en vigencia a partir de su aprobación y se ejecuta según las programaciones y presupuesto asignado.

Cualquier pedido de modificación del PDP debe ser puesto en conocimiento del Comité encargado de la Planificación de la Capacitación de la Unidad Ejecutora 003: FCHD-ACP.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

X.- RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN

A efectos de elaborar el diagnóstico de la capacitación, se remitió una comunicación a las Unidades y Áreas de la Unidad Ejecutora 003: FCHD-ACP, solicitando nos indiquen las necesidades de capacitación del personal a su cargo a fin de cerrar las brechas que pudieran existir entre los conocimientos y los objetivos de cada área o unidad orgánica.

El presupuesto a ser utilizado fue el requerido teniendo en cuenta las necesidades de capacitación remitidas por las Unidades y Áreas y el cual contiene:

- La programación anual por meses de los cursos y/o talleres identificados y solicitados por las diferentes unidades y áreas de la Unidad Ejecutora 003: FCHD-ACP y de los programas y proyecto que sean asignados por el Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción para el presente año.
- El número total de capacitaciones propuesto.
- La inversión de la capacitación señalada por participante.
- La inversión total de todo el Plan de Desarrollo de las Personas 2019.



XI.- MONITOREO Y EVALUACIÓN

Para el Monitoreo del PDP, se han establecido cuatro tipos de indicadores que se señalan a continuación:

Tipo de indicadores del Monitoreo	Descripción del Indicador	Indicador
Indicadores de resultado	Son los que llevarán a observar el cumplimiento de los resultados esperados con las acciones de capacitación en términos de aprendizaje y satisfacción.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ % de participantes en las acciones de capacitación que han alcanzado el aprendizaje esperado, según evaluación que corresponda. ➤ Grado de satisfacción de participante. ➤ Informe o evaluación del superior inmediato sobre el aprendizaje en el área y/o materia capacitada.
Indicadores de cumplimiento	Son los que llevarán a observar el cumplimiento de las actividades planteadas (cantidad de talleres y cursos programados en el cuadro de planificación operativa en contraste con los ejecutados)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ N° de acciones de capacitación realizados en relación a lo programado.

Para la Evaluación del PDP, se tendrá en consideración los siguientes niveles:





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Niveles de Evaluación	¿Qué Evaluaremos?
Nivel de reacción	En este nivel mediremos las reacciones subjetivas de satisfacción de los participantes respecto a la capacitación recibida.
Nivel de aprendizaje	Mediremos el nivel de adquisición de conocimientos y habilidades desarrollados por los participantes de la capacitación.
Nivel de aplicación	Se evaluará el uso efectivo del aprendizaje y la aplicación en ejercicios prácticos que se van a desarrollar y que previamente se hayan fijado en un determinado plazo.



XII.- MODALIDADES DE CAPACITACIÓN

Las modalidades de capacitación son:

- Presencial

XIII.- FINANCIAMIENTO

Las acciones de capacitación en el Plan de Desarrollo de las Personas 2019, serán financiadas con la disponibilidad presupuestal, según Memorando N° 109-2019-PRODUCE/UE003:FCHD-ACP/UPP.

XIV.- RESPONSABLE

La ejecución y monitoreo del Plan de Desarrollo de las Personas PDP 2019, está a cargo del Área de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano directo – A Comer Pescado.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ANEXO 01
MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP 2019
DE LA UNIDAD EJECUTORA 003: FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO – A COMER PESCADO

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGANIZACIONAL	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	CODIGO DE PRIORIDAD	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
1	Transversal	VIARIOS	VIARIOS	2	C1	REDACCION Y FOTOGRAFIA PARA SERVIDORES PUBLICOS	Formación Laboral	Curso	Aprendizaje	Presencial	II TRIMESTRE	S/ 1,200.00	S/ 0.00	
2	Transversal	VIARIOS	VIARIOS	3	C1	DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS	Formación Laboral	Curso	Aprendizaje	Presencial	III TRIMESTRE	S/ 1,800.00	S/ 0.00	
3	Transversal	VIARIOS	VIARIOS	3	C1	PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	Formación Laboral	Curso	Aprendizaje	Presencial	II TRIMESTRE	S/ 1,800.00	S/ 0.00	
4	Transversal	VIARIOS	VIARIOS	3	C1	GESTION DE PRESUPUESTO PUBLICO	Formación Laboral	Curso	Aprendizaje	Presencial	III TRIMESTRE	S/ 1,800.00	S/ 0.00	
5	Transversal	VIARIOS	VIARIOS	8	C1	ACTUALIZACION DEL TUD DE LAS AGENCIAS DEL ESTADO, D.S. N° 082-2018-EF	Formación Laboral	Curso	Aprendizaje	Presencial	II TRIMESTRE	S/ 4,800.00	S/ 0.00	
6	ÁREA DE ABASTECIMIENTO	RESPONSABLE DEL AREA DE ABASTECIMIENTO	ANGELLY SILVANA ANCHANTE	1	C1	SISTEMA ELECTRONICO DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO SEACE	Formación Laboral	Curso	Aprendizaje	Presencial	II TRIMESTRE	S/ 600.00	S/ 0.00	
7	JEFATURA DE LA UNIDAD EJECUTORA 003	JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA 003	CARLOS ALBERTO CASTILLA MALLCO	1	C1	GESTION PÚBLICA	Formación Laboral	Curso	Aprendizaje	Presencial	III TRIMESTRE	S/ 2,000.00	S/ 0.00	
8	Transversal	VIARIOS	VIARIOS	4	C1	RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y PROCEDIMIENTO DE SANCCION EN EL MARCO DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL	Formación Laboral	Curso	Aprendizaje	Presencial	II TRIMESTRE	S/ 2,400.00	S/ 0.00	
9	Transversal	VIARIOS	VIARIOS	2	C1	CONTROL PREVIO Y CONCURRENTE PÚBLICOS	Formación Laboral	Curso	Aprendizaje	Presencial	III TRIMESTRE	S/ 1,200.00	S/ 0.00	
10	Transversal	VIARIOS	VIARIOS	3	D	MEJORA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Formación Laboral	Curso	Aplicación	Presencial	III TRIMESTRE	S/ 1,800.00	S/ 0.00	
11	Transversal	VIARIOS	VIARIOS	2	D	PRESENTACIONES DE ALTO IMPACTO CON PREZI	Formación Laboral	Curso	Aplicación	Presencial	III TRIMESTRE	S/ 1,400.00	S/ 0.00	
12	UNIDAD DE GESTION ESTRATEGICA Y EVALUACION	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION ESTRATEGICA Y EVALUACION	JORGE LINO SALGUERO LOPEZ	1	D	SOFTWARE ESTADISTICO (STAT)	Formación Laboral	Curso	Aplicación	Presencial	III TRIMESTRE	S/ 700.00	S/ 0.00	
13	UNIDAD DE GESTION ESTRATEGICA Y EVALUACION	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION ESTRATEGICA Y EVALUACION	JORGE LINO SALGUERO LOPEZ	1	D	SOFTWARE ECONOMICOS (E VIEWS)	Formación Laboral	Curso	Aplicación	Presencial	III TRIMESTRE	S/ 700.00	S/ 0.00	
14	UNIDAD DE GESTION ESTRATEGICA Y EVALUACION	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION ESTRATEGICA Y EVALUACION	JORGE LINO SALGUERO LOPEZ	1	C1	GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION SEGUN INVIESTE PE	Formación Laboral	Curso	Aplicación	Presencial	III TRIMESTRE	S/ 700.00	S/ 0.00	
15	Transversal	VIARIOS	VIARIOS	3	C1	ACTUALIZACION DEL TUD DE LAS AGENCIAS DEL ESTADO, D.S. N° 004-2019-JUS	Formación Laboral	Curso	Aprendizaje	Presencial	III TRIMESTRE	S/ 1,800.00	S/ 0.00	
TOTAL												S/ 24,700.00	S/ 0.00	





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ANEXO N° 02

ACTA DE COMPROMISO

II.- DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombres :

DNI :

Cargo que desempeña:

Regimen Laboral :

Unidad Órganica :

II.- DATOS GENERALES:

Mediante el Presente documento, acredito que he sido designado (a) en el
....., el cual será dictado por la Institución

El curso se realizará los días en el horario de

Teniendo en consideración los detalles antes citados, hago de conocimiento **MI COMPROMISO** siguiente:

- Asistir y cumplir con las disposiciones que se dicten en el curso de capacitación.
- Al termino de mi capacitación, a laborar para el Ministerio de la Producción por el periodo establecido en el numeral 6.4 de la Directiva “Lineamientos y Procedimientos para la capacitación del Personal del Ministerio de la Producción”.
- Cumplir las Directivas e Instrucciones que reciba de la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado por el periodo que dure la capacitación, así como las establecidas por el Centro de Estudios, siendo de mi entera responsabilidad cualquier reclamo que se derive de mi comportamiento.
- Cumplir con lo dispuesto en la Directiva que regula “Lineamientos y Procedimientos para la Capacitación del Personal del Ministerio de la Producción”.
- Al termino de la capacitación, presentar un Informe Final, adjuntando copia del material que le fue entregado, así como de su Certificado.
- Devolver el costo de la capacitación, haberes percibidos y beneficios economicos, por incumplimiento de lo estipulado en los numerales 6.4.2.3. y 6.4.2.4. Directiva “Normas para la Gestión para la Gestión del Proceso de la Capacitación en las Entidades Públicas” y de la presente Acta de Compromiso.
- Rendir las evaluaciones conforme al PDP 2018 de la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado en la fecha y hora señalada por el Área de Recursos Humanos.
- Aplicar los conocimientos recibidos en el desarrollo de mis funciones.
- Impartir los conocimientos adquirido a los servidores que se encuentren a su cargo.

En fe de lo manifestado, firmo el presente documento de compromiso.

Lima,

Nombres y Apellidos
DNI:





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

ANEXO N° 03

ENCUESTA DE EVALUACIÓN

Nombres y Apellidos:

Curso:

Días:

Institución Pública y/o Privada:

En término generales:

	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
¿CÓMO CALIFICARÍA USTED EL CURSO?					
¿CÓMO EVALUARÍA SU DESEMPEÑO PERSONAL EN EL CURSO?					
EN FORMA GENERAL ¿CÓMO CALIFICARÍA LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS EXPOSITORES?					



¿Cómo calificaría los siguientes aspectos de organización del Curso?

	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
A. ATENCIÓN EN LA INSCRIPCIÓN					
B. INSTALACIONES					
C. COFFEE BREAK					
D. AUDIO - VIDEO					



¿El horario le pareció el adecuado?

() Sí

() No

Si su respuesta es No, ¿qué otros horarios sugeriría?

Días: Horas:





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Aplicación de la capacitación. Mencione dos componentes que podría implementar en su Área de trabajo respecto de la capacitación impartida.

a)

b)

Explique qué mejoras traería para el área o puesto incluir los componentes señalados anteriormente.

a)

b)

¿Qué opinas sobre los cursos impartidos?.

a)

b)



Nombres y Apellidos

DNI:



¡Muchas gracias por su colaboración!
Área de Recursos Humanos



PERÚ Ministerio de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO 04 -MATRIZ PDP 2018

DE LA UNIDAD EJECUTORA 003:FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCAO

Table with columns: N°, ORGANISMO ORGÁNICA, NOMBRE DEL BENEFICIARIO, NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN, TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN, TIPO DE LA CAPACITACIÓN, COSTO TOTAL DE LA CAPACITACIÓN, NIVEL DE EVALUACIÓN REALIZADO, NOMBRE DEL PROVEEDOR, FINANCIAMIENTO DE LA CAPACITACIÓN, SE MODIFICÓ EL PDP, INDICAR N° DE DOCUMENTO, DEL INFORME DE ORIGEN DEL N° DE ACTA DE COMITE QUE SUSTENTA LA MODIFICACIÓN, MONTO PRESUPUESTADO, MONTO EJECUTADO, MONTO APROBADO O VOTO SALDO.



Handwritten signature